



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

038-IGP

LIMA, 15 DE MARZO DE 1982

VISTA, la solicitud presentada por don RIDER NAVARRO RUIZ, pidiendo DIEZ (10) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley N° 11377, del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

1.- CONCEDER, a favor de don RIDER NAVARRO RUIZ, Técnico (T 1), - de la Dirección de Geofísica Aplicada, Régimen 4916, DIEZ (10) días de licencia por razones de salud, con goce de haber, a partir del 26 de marzo al 4 de Abril de 1982.

Regístrese y comuníquese,

Wilches